

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion, ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1836.

(Núm. 63.)

COMUNICADOS.

México, octubre 15 de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Desde que el Diario hizo una reseña de un folleto, que, suscrito por varios militares, se imprimió en Matamoros, me supuse que seria un papel indigesto con el objeto de preconizar al general Urrea y deprimir al Sr. Filisola, sin persuadirme que su audacia fuera tanta, que ofendiese directamente al supremo gobierno; mas habiéndolo visto, ya no he podido ménos que acostumbrarme el ver hasta qué grado de insubordinacion se hallan algunos oficiales de la seccion de Matamoros, pues con tanto descaro no solo murmuran de sus gefes; sino que los ofenden del modo mas terminante, sin perdonar al supremo gobierno; como si este modo pudiera ser favorable á su ídolo preconizado. Si de semejantes defensores esperara el Sr. Urrea borrar la nota de haber dado el mal ejemplo de zaherir á sus superiores, como lo hizo con el general Filisola, ciertamente que lograría lo contrario.

Estos militares díscolos, que si se hubieran limitado á loar á su héroe, solo habrían pasado la plaza de aduladores; pero desde luego creyeron, que haciendo inculpaciones al gobierno, y zahiriendo al general Valencia, de quien dicen mil bribonadas, siendo una la de que se pronunció en favor de la presidencia del Sr. Pedraza y contra el general Bustamante por 120 ps. que le dieron (1), á tiempo que acababa de recibir una banda del citado presidente, hallan el panegrico de su cliente: ¿qué tiene que ver nada de esto con que haya sido, con razon ó sin ella, relevado el Sr. Urrea del mando del ejército? Nada á mi entender. El Sr. Valencia va no solo como cuartel-maestre, segun el Diario, sino con todos los empleos que hay en un ejército. (2) ¿Qué dirán á su presencia? ¿Qué? Procurarán

[1] Esta especie me recuerda la de que en la misma época se le ofrecieron 200 ps. al difunto general Zarzosa, porque entregara el punto de Chopultepec, y este honrado militar supo proceder con el honor debido, despreciando el interes: hecho tan noble no debe quedar obscurecido. Así proceden los hombres de honor, los verdaderos militares que jumas hacen traicion á su gobierno.

[2] Así es, pues que reúne los empleos de mayor general de infantería, caballería y dragones, y la subinspeccion de todos los cuerpos: quizá no es muy acertada esta disposicion: mas el que lleva su costal, sabe lo que lleva dentro, dice un adagio, y cuando el supremo gobierno así lo ha dispuesto, razones tendrá que no ostén á nuestro alcance.

tambien ser sus mas descarados aduadores. Ellos cuando vean que el general Urrea no vuelve al mando, entonces se descocerán para zaherirlo y hablar mal de él: ese es el flanco de los que siempre están al sol que nace. Si volviera el general Filisola al ejército, á buen seguro que los mismos que han procurado desacreditarlo se volverian lenguas para producir encomios á su favor.

Este militar que ha envejecido en el servicio, que lo es, no solo de nombre como muchos, valiente, experimentado, sin nota de pronunciamientos, si yo mandara, (en lugar del consejo de guerra que ni se le hace ni se le deniega claramente) para indemnizarlo de la nota que le causó una ligereza, lo enviaría ahora al lado del Sr. Bravo y quedaría confiado en que nada habria que temer sobre celos y otros inconvenientes que suelen originarse de los nombramientos poco meditados. Enviaría tambien de mayor general de caballería al general Andrade, y á Gaona de infantería, sin perjuicio de que el Sr. Valencia sea el cuartel-maestre, como se le ha nombrado; pues que reuniendo estos gefes á su conocido valor y honradez el conocimiento del terreno, ¿qué habrá que desear? (3)

Mas volviendo á lo de los militares díscolos, autores del folleto, que debian ser severamente castigados por ejemplo de otros que piensan imitarlos, no hay duda que son perjudicialísimos en un ejército los que procuran dividirlo en bandos ó partidos; pues cuando llega á introducirse la rivalidad indiscreta, ya no puede esperarse cosa buena. *El marqués de la Mina en sus máximas para la guerra*, dice sobre esto. „Suelen los generales subalternos en un ejército estar divididos en opiniones, [que no quiero llamar parcialidades] no todas conformes con las del gefe, aunque no entiendo que hagan personales sus efectos; pero la obstinada defensa del dictámen propio, con poco recato en los concursos, trasciende á los subalternos, relaja

[3] Deben tenerse presentes por los que gobiernan, las simpatías ó antipatías que pueden haber ocasionado entre los militares las revueltas políticas, por las que se han batido en campaña unos con otros, para no ponerlos en compromisos; pues á pesar de que las amnistias los hayan reunido siempre, les ha de haber quedado cierto no sé qué, que pudiera ocasionar malos resultados al servicio, porque las tripas en la barriga gruñen, dice un prologo, y es muy aplicable en estos casos. Yo me he admirado de ver la generosidad con que han servido á las ordenes de gefes que mas ie una vez fueron sus enemigos en campaña: han servido bien sin embargo; ¿pero cuánto habrá costado el amor propio vencerse?

el secreto, y desconfianza en los inferiores la esperanza de los sucesos.

„Creemos no se atrae con la violencia de las esplicaciones, y que jamas debe olvidarse, el respeto que la subordinacion enseña, por mas que se conozca ventaja en la opinion que se sostiene (4), y son grandes los inconvenientes de obstinarse contra la del gefe, porque trasciende á los inferiores, y lo padece el servicio.

„Nada tan contrario en los ejércitos al interés del príncipe, como los partidos que desvian de la cabeza los miembros, y se deben cortar de raiz, con escarmiento.

„El que manda ha de tener siempre razon en el público, aunque en lo interior sea reprehensible; y si llega el caso de que no merezca aprobacion su conducta, (porque siendo hombre está espuesto á la ignorancia como los demas) deje de mandar desde el momento que se le averigüe falta ó delito: quítelo su dueño; pero nunca le deje la confianza de las armas con limitadas facultades, que aventuren su respeto con riesgo de la causa pública.

„Son los que mandan el objeto de la emulacion y de la envidia, todos los que su grado proporciona á su cederle, miran, y quizá estudian sin desagrado sus defectos, como ocasion de su desgracia. (5)

„Los que penden de sus oficios, jamas están contentos, por mas que les aplique sus influjos; y por fin entre muchos beneficiados le resultan raros agradecidos, y es digno de compadecer el que ha de gobernar.

„No parece que el general á quien se encarga un ejército ha de tener eleccion absoluta en sus subalternos, y siempre serán los mejores los que prefiera por mas parciales.

Concluyo, rogando á vds., sres. editores, le den á este papel un lugar en su periódico, deséandoles al mismo tiempo felicidades s. s. —Argos.

Octubre, 20 de 1836.

Sres. editores. No habiendo expresado, ni por antecedentes podíase inferir á qué aludía la insercion en el Cosmopolita del edicto del Sr. Abad y Queipo, tuvieron vds. razon para hacer alto sobre el particular en su periódico del martes último. Sea cual fuere el motivo de un recuerdo tan amargo, no puede ménos que suscitar ideas melancólicas respecto de nuestra errada política, por lo cual lo negro se ha hecho blanco, y al contrario.

Un fanatismo político, (permítaseme esta frase) introdujo ideas erróneas sobre quienes fueron los autores de nuestra independencia, y de aquí produjo atribuir la á los que no pudieron lograrla, y relegar al olvido por la mas negra ingratitud á los que nos adquirieron la libertad.

Por ese fanatismo político se hizo el apoteosis de muchos que quizá merecieron por lo ménos un eterno olvido de sus nombres; pero sacron transformados en héroes, varios que no lo merecian, y con sus nombres fueron denominadas ciudades, pueblos y aun calles. (1)

Cualquiera que tenga idea de la historia de nuestra emancipacion, no puede dejar de notar que en el salon del congreso se hallen escritos los nombres de los llamados insurgentes, á quienes en parte se refiere el

[4] Advertan esto los autores del folleto indicado.

[5] Ya se ha visto esto prácticamente entre algunos gefes del ejército que obraba en Tejas.

[1] Con perjuicio de la geografia del país, pues de aquí á 200 años se buscarán en los mapas las ciudades antiguas por sus nombres, y no habiéndose sino otras diversas por la denominacion, creerán que el globo padece algun trastorno: todas las calles de Tlalpam tienen nombres de insurgentes.

edicto; notalo y que su nombre entre ellos se encuentra el del aventurero Mina, no se hallen los de Iturbide y gefes que le acompañaron á proclamar la independencia en Iguala, y los de los demás generales como Bustamante, Quintanar, Negrete, &c., sin cuya cooperacion acaso no se hubiera logrado.

A estos valientes son á los que la patria debió no solo su emancipacion de la metrópoli cuando mas pujante estaba esta; sino que por su política no costase sangre, lágrimas, ni la horrorosa devastacion que habia sufrido en la primera intentona; y no obstante, sus nombres no se mencionan, y los que existen, por una heroicidad sin ejemplo, callan y se manifiestan contentos y premiados, con solo la satisfaccion de haber dado la independencia á su patria; y si no ha sido feliz como debia serlo, la culpa ha sido de los partidos que ha formado y cultivado el mismo fanatismo político, que ha trastornado las ideas, los nombres y las cosas. Ese fanatismo es al que la nacion debe el último acto de barbarie, de impiedad y de impolítica con que acabó de empobrecerla: hablo del memorable decreto de la espulsion de españoles despues de las depredaciones del 4 de diciembre de 828, todo debido á los llamados patriotas. (2)

Este recuerdo solo tiene por objeto dar á las cosas su verdadero punto de vista, rectificando los apuntes para la historia de nuestra independencia, y que nuestros conciudadanos sean en lo futuro mas cautos, no dejándose seducir por el espíritu de partido, y escarmentando en los males pasados, no den lugar á nuevas revueltas que con tanta tenacidad promueven esos patriotas que tantos males han causado, y no contentos aún, desean otros muchos, porque la sangre y las lágrimas de sus conciudadanos es el alimento de su patriotismo. (3)

Ese mismo fanatismo político ha promovido en el ánimo de los patriotas eminentes las mas risibles ridiculeces. Esto habla de la esclavitud y opresion á que fueron sometidos sus mayores por los bárbaros españoles, cuando su color está indicando que su ascendencia viene de estos y no de aquellos. El otro se gloria de *descender de los aztecas*; (4) hace el otro panegricos de los antiguos dueños del país, y maldice de mil maneras los conquistadores, sin considerar que su existencia es provenida de ellos, cuyos padres quizá fueron los Olides, los Ordaces ó Alyarados, y sus fanáticas ridiculeces, excitan con el mayor tezon, el odio de los verdaderos indígenas contra los blancos; pues el color es el testigo irrecusable del origen de los que pueblan las américas, ¿y no obstante, aún se trata de tocar la tecla del odio contra los españoles? Así es, pues aun los patriotas tienen este resorte para ver si tiene alguna fuerza que favorezca sus miras revolucionarias; mas solo han encontrado el desengano.

Parece, pues, que ha llegado el tiempo de hacer justicia á nuestros verdaderos libertadores, tributándoles por lo ménos una grata memoria, y que á sus nombres les dé una página distinguida la historia en el li-

[2] ¡Oh patriotas!!! ¡Cuántos millares de españoles pacíficos é indefensos asesinasteis á sangre fria en Granaditas, Valladolid, Guadaluajara y otros puntos!

[3] Recuérdese el célebre plan de Zavala y destierros que le sugirieron por no haber alcanzado el manto de la patria á cubrir los que tenían proscritos de antemano.

[4] Parece ridículo poner en los bordados de los uniformes de los militares, careaces de flechas y arcos; si fueran águilas ó otros trofeos de guerra, vaya; pero careaces. A mi entender, nosotros para ser independientes no necesitamos hacer el falso alarde de que descendemos de los antiguos *chichimecas*, bástanos ser una nacion grande que se ha emancipado de su metrópoli, de la que fuimos colonos en otro tiempo, y hoy somos libres, y muy libres.

Bro de la fama, para que los trasmita á la posteridad, pues esta gloria es el premio de los héroes.

Este es y ha sido siempre el modo de pensar de su seguro servidor de vds., sres. editores.—Argos.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Mexico, noviembre 6 de 1836.—Muy Sres. míos: He visto que se trata de mí en los periódicos de esta capital con el mismo fin ú objeto que en 1834, y no siéndome conveniente conservar mi actual posición, que es lo que se cuestiona, me abstengo de defenderla, dejando al asunto que corra su suerte y que sus resultados me vindiquen á su tiempo; siendo esto cuanto creo deber contestar á todo lo que se me ha dicho y dijere de mí, relativo al batallón de inválidos y secuela de la causa que sigo al Sr. coronel D. Juan Yanez como uno de sus fiscales; suplicando á vds. se sirvan manifestarlo así en el periódico que redactan, su atento servidor q. b. s. m.

—Tomás de Castro.

Sres. editores de *El Mosquito*.—La ley de 6 de agosto del año presente creó un cuerpo con el nombre de salud militar; á este el supremo gobierno le reglamentó en el art. 19 el uniforme, bordados y divisas con que debían distinguirse de los demás individuos del ejército; pero como las leyes en nuestra república por claras y terminantes que sean, cada uno las entiende á su paladar, los Sres. del cuerpo de salud militar la han entendido con alguna equivocacion, pues se nos presentan con petulancia ante el público con divisas de coroneles unos, y otros con precillas de capitanes, confundiendo con los muy distinguidos gefes y oficiales del ejército, y la confusion resulta de que no quieren gastar en que les borden en el cuello de las levitas un ramo de acanto, y la masa de Esculapio; pero este gasto no lo quieren hacer, no porque les falta para pagar, pues bastante tienen con su facultad; sino porque los cuerpos de guardia de la guarnicion los confundan y los centinelas les echen armas al hombro, cosas que no tienen concedidas por la citada ley reglamentaria en su artículo 20. Yo, Sres. editores, como individuo del ejército, no quiero confundirme con los médicos que forman el cuerpo de que hago referencia; porque podrá suceder que alguno de los muchísimos soldados que hay en nuestro ejército que saben respetar las leyes y órdenes, creyendo que yo soy individuo del cuerpo de salud, no me hagan los honores que por ordenanza tengo señalados; ó vice-versa que me juzgue un paisano como cirujano del cuerpo médico y me llame á hacer una cura; porque este será para un soldado un chasco para dar de gritos, y por lo mismo quiero que vds. dando lugar en su periódico á estas mal trazadas líneas de este comunicado, se consiga que los Sres. del cuerpo médico usen las divisas que tienen señaladas, pues en hacerlo así, cumplirán con lo dispuesto por la ley, y reglamentado por el gobierno y los verdaderamente militares, no nos confundirémos con los que no lo son. Quedando, Sres. editores, como siempre amigo y servidor de vds.

—Un curioso.

Esto es predicar en desierto. Está decretado que la nacion ha de marchar en ridículo, cuyo término no alcanzamos. El abuso que hacen los cirujanos *semi-militares* los constituye el objeto de risa para unos y de justo celo para otros: bien lo conocen dichos cirujanos; pero como su fin es fungir y darse la importancia que no tienen, poco cuidado les dá que se hable de ellos, y mucho ménos cuando descansan en el descuido y omision de las autoridades, que tan poco ceñan de la decencia y circunspeccion de la honrosa carrera militar, cuyo desconcierto nos hace creer que no se trata de sostenerla, sino de arruinarla cuanto antes.—EE.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos: hallándome postrado en la cama y desahuciado de los médicos que me asisten por haberse reagrado sobre manera mis antiguos padecimientos, suplico á vds. me dispensen el último, insertando en su periódico la siguiente—PROTESTA.

Como en muchos de los escritos que he publicado se encuentran proposiciones por las cuales se podria dudar de mi creencia religiosa, he juzgado de absoluta necesidad protestar, como lo hago libre y espontáneamente, sin caucion alguna directa ni indirecta, protestar, repito delante del Dios que me ha de juzgar, que siempre ha sido y es firme mi creencia relativa á los dogmas de la religion cristiana: que nunca he desconocido en el Papa la jurisdiccion legal que obtiene como primado de la iglesia; y á las personas que con mis escritos hubiere escandalizado ó agraviado, les pido sinceramente me perdonen y me encomienden á Dios.

Soy de vds., sres. editores, afecto servidor.—Rafael Dávila.

REDONDILLA.

Señoras, el pajarito
puesto sobre las peinetas,
indica que las chavetas
os han quitado el prurito
De las modas.
Ya oigo decir, me incomoda
con esos versos amargos;
pero riéndose, dice Argos:
¡qué ridículas sois todas!

MISCELANEA.

El mal pagador.—Tomad la mitad del importe de vuestros géneros, decia un comprador al mercader, y os deberé el resto.—Está bien, contestó el comerciante. Algun tiempo despues fué este á pedir su dinero, y el deudor le respondió: „Amigo mio, es preciso que nos atengamos al convenio; os dije que os debería el resto, y es cosa clara que si os lo pago ya no os lo puedo deber.

Napoleon.—El emperador se hacia vestir de pies á cabeza por su ayuda de cámara Constant: en nada ponía mano; se dejaba conducir como un niño, y durante este tiempo, solo pensaba en sus asuntos particulares.

Milicia.—Pisano.—Los suizos fueron los que introdujeron en Francia este instrumento de música militar en tiempo de Luis XI, de donde se fué generalizando entre otras naciones.

Añaden algunos que los suizos habian introducido este instrumento en su música militar despues de la batalla de Marignan por los años de 1515 y que el nombre de Pisano que se le dá, se deriva del nombre del coronel Pifer en cuyo regimiento se usó primero.

Cantar la palinodia.—Discurso en el cual uno se retracta de lo que habia dicho en otro anterior. Se hace remontar su origen al tiempo del poeta Stesicore de Himera en Sicilia, quien habiendo compuesto una sátira picante contra Helena, hizo despues un elogio de su hermosura, de su virtud, y de la felicidad de Menelao. Pausánias refiere este hecho del modo siguiente: habiendo perdido el poeta Stesicore la vista en castigo, de los versos mordaces que habia hecho contra Helena, no la recobró hasta despues de haberse retractado de sus calumnias con una nueva pieza con-

traria á la primera, lo que se llamó despues palinodia, voz griega que equivale á la latina recantatio, es decir, canto en el que se deshace ó se desdice de lo cantado ó dicho anteriormente. [Censor de Veracruz.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 11 DE NOVIEMBRE DE 1836.

Así como por nuestro conducto se quejaron los vecinos de la calle de S. Felipe de Jesus al Exmo. ayuntamiento sobre las muchas inmundicias de dicha calle para que la policia consultara el aseo, así tambien hoy por medio de nosotros mismos le piden á tan excelente corporacion mil *perdones*, porque creen no son dignos del remedio de sus males y de que seguramente fueron culpables al representar contra sus padecimientos, supuesto que han experimentado que en vez de minorarse las mencionadas inmundicias, se han aumentado desde que tuvieron la impertinencia de llamar la atencion de tan *activa, circunspecta y excelente* corporacion, para el cumplimiento de sus deberes. *Perdon*, pues, repetimos á nombre de dichos vecinos, que no volverán á quejarse aunque vean que los fan- gos y basuras se tragan la capital.

Hay muchas personas interesadas en saber qué razon se tiene para que los Sres. jueces de letras remitan á la comandancia general todos aquellos reos que sobre ser criminales, llevan la cualidad de hallarse muy *arrancados*, no sucediendo lo mismo con otros muchos que por iguales crímenes de los primeros se quedan en los juzgados de letras para que allí conozcan de su delito por la circunstancia de pertenecer á estos en razon á sus arbitrios para pagar costas que están prohibidas por ley con ese nombre; pero no con el de *lo de la boleta, &c. &c.* Nosotros creemos que tal conducta procede de los *progresos de la buena moral en que vivimos.*

Quisiéramos que los sres. editores del Diario nos dijeran alguna cosa sobre la *moralidad* del caso siguiente.—El miércoles de la semana corriente se presentó en la casa de moneda el Sr. Bechereli á demandar un pago atrasado, y al efecto habló largo rato con el Sr. superintendente, quien repentinamente le dió con su baston una paliza al demandante, dejando á todos los concurrentes escandalizados y sorprendidos. No puede ser mas criminal el acontecimiento, sean cuales fueren las ínfulas y excelencias del Sr. superintendente, que se ha hecho muy acreedor al castigo de las leyes, quienes no lo exceptúan ciertamente para dejarlo impune en sus atroces fementadas. Pero no obstante, la decantada moral y civilizacion del pais, S. E. se quedará riendo de su crimen, y los defensores de tan bella *moral pública*, tendrán forzosamente que enmudecer al repetir nosotros: que en este pais *están atadas las leyes y encogidos los magistrados*, y enorgullecidos los mas altos empleados que fuera de toda duda deberian dar al pueblo ejemplo de sumision á las leyes para poderse decir con razon que la república marcha á su prosperidad *física, política y moralmente*; porque entonces las clases inferiores de la sociedad procurarían regularizar su conducta por la de sus superiores; pero desgraciadamente no es así, pues vemos que los que debian dar dicho ejemplo, son los primeros que se insolentan para conculcar las leyes.

Mas nosotros preguntamos: ¿si el Sr. Bechereli hubiera correspondido al Sr. superintendente con otro garrote ó cosa peor, ¿qué seria de este comerciante?

MEXICO: 1836.—Impreso por Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.

¡Santo Dios!!! Habria sido el mayor criminal, y su *justa y natural defensa*, seria calificada de injuria la mas atroz, porque la persona de un superintendente está autorizada para *dar y no recibir*; porque las leyes no se han dado para los poderosos, y sí solo para los infelices, que por no tener señoría ni excelencia están fuera de toda inmunidad. ¡Precioso año de 36, Dios nos saque con bien de él!

Mucho ha llamado la atencion pública el saber que, habiendo decretado el supremo tribunal de justicia del departamento de México la suspension del juez de letras de Tlalpam, debiendo permanecer distante de este seis leguas, se le haya vuelto á ver en el ejercicio de su judicatura en el mismo Tlalpam con descrédito del Exmo. Sr. gobernador y supremo tribunal de justicia; pues unos creen que por omision del primero no se ha dado cumplimiento al mencionado decreto, y otros lo atribuyen á *rejuegos* del Sr. Gomez Iriarte, que dizque acostumbra, para enredar todo aquello en que tiene interes, como en la causa que se le ha instruido á dicho juez de letras, que aun no se concluye ni se *concluirá*. De todas maneras el Sr. gobernador y supremo tribunal de justicia están en ridículo y son objetos de la censura pública. Todo esto es muy bueno para probar los *progresos de la moralidad del pais.* —EE.

AVISO AL PUBLICO.

Por el correo de hoy ha recibido este gobierno, del supremo de la república, las *Bulas* que acreditan el nombramiento que la Santidad del Sr. Gregorio XVI. se ha servido hacer, para obispo de esta diócesis, en la persona del Sr. Dr. D. Diego de Aranda, con prevencion de que le sean entregadas por el mismo gobierno, previo el juramento de *estilo* que ante este debe prestarse en los términos que se le comunican.

Y como tan fausta noticia ha de ser de mucha satisfaccion y complacencia para todos los jaliscienses que se hallan penetrados del reelevante mérito y virtudes que adornan al nuevo reverendo obispo, el Exmo. Sr. gobernador del departamento ha dispuesto me apresure á participarla al público con dicho objeto. —Guadalajara, octubre 22 de 1836.—J. Agapito Gutierrez, oficial mayor.

AVISOS.

EL presbítero D. Carlos García, religioso agustino secularizado en el tiempo que fue rector del colegio de S. Pablo de esta capital vendió la capilla grande dedicada á nuestra señora de Guadalupe, la escuela, otras dos piezas, el dormitorio titulado de S. Nicolás y el mas estenso de los del colegio, y un sitio, todo esto en 900 pesos. Los prelados que han seguido despues del padre García han pedido en tribunal competente la restitucion por la lesion enormísima nacida de tal contrato: siendo este el estado que guarda la espresada venta, y habiéndose dicho en estos dias que el comprador solicita dinero sobre el indicado dormitorio, sin responder de la certidumbre de este rumor, ha parecido oportuno al colegio avisar al publico, *ad cautelam*, para los efectos á que haya lugar, protestando no reconocer cualquier gravámen que se imponga al nombrado dormitorio de S. Nicolás.—Fecha 7 de noviembre de 36.—Fr. Francisco Flores, rector.

LA casa núm. 4 en la calle de la Santísima que sale al Puente de la Lena, está de venta; y sobre este particular podrán contestar en la tercera calle de Santo Domingo núm. 12, por las tardes.—José María Mateus.—Antonio Carvajal.